RESOLUCIÓN N° 336/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 10/2019 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS", CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) .ID N°365.864.

Asunción, 28 de Junio de 2.019.-

VISTO: *Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 14/2019, de fecha 14 de Junio de 2019, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 10/2019 "Servicio de Publicación en Periódicos" Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos, bajo el sistema de Adjudicación por el Total, ID N° 365.864, del Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 158/2.019 de fecha 20/03/2.019, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.*

CONSIDERANDO: ***Que****, por Memorándum DC N° 098/2019 de fecha 18 de Junio de 2.019, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación N° 14/2.019, adecuándose a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo N° 28°, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución,* ***ADJUDICAR la Contratación Directa N° 10/2019 "Servicio de Publicación en Periódicos" Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos, ID N° 365.864****, a la empresa* ***ALEX PUBLICIDAD S.R.L. (RUC: 80004735-4)*** *con un contrato abierto plurianual, cuyo monto mínimo a ejecutar será Gs.: 12.500.000 (Guaraníes doce millones quinientos mil), IVA incluido y, hasta un monto máximo de ejecución de Gs.: 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), IVA incluido.*

Que*, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 088/2019, por un monto de Gs. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones). Quedando la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.*

Que*, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Constancia 87-843/19, de fecha 21/06/19, colige que los procedimientos administrativos correspondientes han sido cumplidos, por lo que recomienda proseguir con los trámites.*

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***ADJUDICAR****, la Contratación Directa N° 10/2019 "Servicio de Publicación en Periódicos" Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos, ID N° 365.864, a la empresa ALEX PUBLICIDAD S.R.L. (RUC: 80004735-4) con un contrato abierto plurianual, cuyo monto mínimo a ejecutar será Gs.: 12.500.000 (Guaraníes doce millones quinientos mil), IVA incluido y, hasta un monto máximo de ejecución de Gs.: 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), IVA incluido.*

Artículo 2°.- ***AUTORIZAR****, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.*

Artículo 3°.- ***COMUNICAR****, a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

Ing. Agr. ***EDGAR ESTECHE***
Presidente

COPIA

COPIA